

ADENDA A LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES-INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO (40 HRS. A LA SEMANA) EMITIDA EL 31 DE MARZO DE 2023, CORRESPONDIENTE A: 1: INGENIERÍA DE SOFTWARE (PLANTELES CUAUTEPEC Y SAN LORENZO TEZONCO); 2: PROMOCIÓN DE LA SALUD (PLANTEL CUAUTEPEC) Y 3: DERECHO (PLANTEL CUAUTEPEC) PUBLICADOS EL 18 DE AGOSTO DE 2023.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a través de la Coordinación Académica, con fundamento en el artículo 3, artículo 4 numeral VI de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, artículo 11, numeral 2 de la Norma Número Cuatro, mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México y con base en el acuerdo número UACM/CU-6/EX-03/024/21 tomado por el Pleno del Sexto Consejo Universitario, a través del cual se aprueba el estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y en específico de los artículos 1 fracciones I y II, 2 fracción XX, XXIII y XXVII, 3, 4, 5 fracción I, 6, 7, 8, 9, 13 y 14 y habiendo concluido y publicado los resultados de las etapas correspondientes a las valoraciones favorables y no favorables del perfil curricular, del artículo científico inédito de autoría exclusiva de las y los aspirantes, así como de la Clase Muestra y la Entrevista,

PUBLICA

La Adenda a los Resultados Definitivos de la Convocatoria pública para la contratación de profesores- investigadores de tiempo completo (40 hrs. a la semana) emitida el 31 de marzo de 2023, correspondiente a: 1: Ingeniería de Software (Planteles Cuauhtepc y San Lorenzo Tezonco); 2: Promoción de la Salud (Plantel Cuauhtepc) y 3: Derecho (Plantel Cuauhtepc), publicados el 18 de agosto de 2023.

Informando que derivado de la *declinación a la contratación de la persona con Valoración Favorable identificada con número de folio UACM-CPI-23-II-0246 correspondiente al Perfil Académico Promoción de la Salud (Plantel Cuauhtepc) incluido en la publicación de Resultados del 18 de agosto de 2023, se hace público que de acuerdo con el orden de prelación de las personas evaluadas, el folio que a continuación se especifica se define con VALORACIÓN FAVORABLE y será el único que una vez concluido el proceso de selección, se contratará como Profesora Investigadora o Profesor Investigador de Tiempo Completo (40 horas a la semana).*

Folio

El número de folio de registro se compone de dos partes y se organiza de acuerdo con el perfil elegido por la persona aspirante:

- 1) La referencia alfanumérica de la Universidad (UACM/CPI/23-II/) y,
- 2) Los dígitos correspondientes al consecutivo de cada aspirante, el cual fue asignado por el sistema informático.

Folio de Registro del Aspirante	Perfil Académico seleccionado por el aspirante	Resultado de la valoración de la Clase Modelo y la Entrevista	Plantel de contratación
UACM-CPI-23-II-0040	Promoción de la Salud (Plantel Cuauhtepc)	Favorable	Cuauhtepc

La presente publicación contempla la contratación por tiempo indeterminado de una persona que laborará como docente en la UACM a partir del semestre 2023-II y como profesora investigadora o profesor investigador de Tiempo Completo. Asimismo, la asignación se hará en la licenciatura y el plantel a que refiere la Valoración Favorable que se describe en el Listado antes descrito.

ASPECTOS CONTRACTUALES

Una vez concluido el proceso de selección y dado que se cumplieron los requisitos previstos en la Convocatoria pública para la contratación de profesoras investigadoras o profesores investigadores de tiempo completo, emitida el 31 de marzo de 2023, la Coordinación Académica informa lo siguiente:

1. El proyecto educativo de la UACM considera la existencia de profesoras investigadoras o profesores investigadores dedicados de manera integral a la formación de sus estudiantes, en dicha actividad están implícitas labores de docencia, investigación, asesoría, tutoría, divulgación, certificación de conocimientos, cooperación interinstitucional y prestación de servicios a la sociedad, todas las cuales deberán ser cumplidas por las profesoras investigadoras o profesores investigadores contratados.

2. El día 16 de agosto de 2023, a las 15:00 horas la aspirante o el aspirante con Valoración Favorable que localice su Folio de Registro en la presente publicación, como plazo improrrogable deberá enviar al correo orlando.velasco@uacm.edu.mx la siguiente documentación sin excepción en el orden que se menciona, la cual será remitida a la Subdirección de Recursos Humanos. El envío de todos y cada uno de los documentos personales solicitados, deberá hacerlo en un sólo documento PDF, dicho archivo sin excepción, tendrá que guardar el orden abajo mencionado.

IMPORTANTE:

Sin excepción, el documento (archivo) PDF que enviará con todos sus documentos personales deberá nombrarlo de la siguiente forma para una fácil localización y para agilizar los procesos subsecuentes en Recursos Humanos:

Colocará los dígitos de su consecutivo del folio de registro sin ceros a la izquierda, seguido inmediatamente de un punto, posteriormente colocará un espacio, e inmediatamente escribirá en letras mayúsculas, sin acentos ni abreviaturas y con un espacio entre cada uno de ellos, el APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE O NOMBRES.

EJEMPLO DE COMO NOMBRAR SU ARCHIVO EN PDF:

175. RODRIGUEZ MARQUEZ JUAN GUILLERMO

Orden único de los Documentos del expediente digital en archivo PDF

- A) 2 Fotografías tamaño infantil a color. (Imagen del original)
- B) Para mexicanos, acta de nacimiento o Carta de Naturalización. (Imagen del original)
- C) Para extranjeros, acta de nacimiento y documento migratorio vigente (Residencia temporal o permanente). (Imagen del original)
- D) Comprobantes de los grados de estudios requeridos en el perfil de la convocatoria en la que participa, se requiere en todos los casos Título y Cédula Profesional. (Imagen del original)
- E) CV sintetizado impreso y firmado. (Máximo 3 hojas, no anexar constancias, publicaciones, reconocimientos, etc.)
- F) Identificación oficial vigente, se acepta Credencial para votar o pasaporte. (Imagen del original por ambos lados)
- G) Comprobante de domicilio actualizado, con antigüedad máxima de 3 meses, preferentemente teléfono, agua o predial. (Imagen del original)
- H) Registro Federal de Contribuyentes (RFC). (Imagen del original)
- I) Constancia de Situación Fiscal.
- J) Clave Única de Registro de Población (CURP). (Emitida por la Secretaría de Gobernación a través del RENAPO, imagen del original)

3. La Coordinación Académica, con base en los resultados emitidos por los diferentes comités de dictaminación, será la responsable de enviar a la Coordinación de Servicios Administrativos la lista definitiva de profesoras investigadoras o profesores investigadores a contratarse.
4. La aspirante y/o el aspirante seleccionado será contratado para impartir cursos a estudiantes de nivel licenciatura en el perfil académico profesional seleccionado y en el plantel definido en la presente publicación.
5. La contratación será como profesora investigadora o profesor investigador de tiempo completo.
6. La duración de la jornada Laboral será de 8 horas diarias, de lunes a viernes (40 horas).
7. El nivel salarial será 29.5 y la percepción será conforme al tabulador vigente autorizado en la UACM.
8. La modalidad de contrato será individual de trabajo por tiempo indeterminado.
9. La candidata o el candidato será contratado a partir del 18 de septiembre de 2023.

DE LA INTERPRETACIÓN

Para los aspectos generales esta convocatoria será interpretada por:

- La Coordinación Académica, los Colegios de Ciencias y Humanidades, Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencia y Tecnología.
- Las decisiones tomadas por las instancias académicas correspondientes son definitivas e inapelables.

Atentamente

**Coordinador Académico
Maestro César Enrique Fuentes Hernández**